

EDICTO MATRIMONIO

PROCESO No. 2023-1314

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

HACE SABER

Que la señora **SORAIDA MARCELA RINCON BUITRAGO**, natural de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.595.348 expedida en Bogotá D.C., hija de ELENA BUITRAGO RUSINQUE y HECTOR ALBERTO RINCON GUTIERREZ; y el señor **RICKBAY GLEIBERDE MARÍA GARCÍA HERRERA**, natural de Medellín (Antioquia), identificado con cédula de ciudadanía No. 98.587.896, expedida en Bello (Antioquia); hijo de MERCEDES HERRERA ARANGO y LEONEL GARCÍA GONZÁLEZ; desean contraer matrimonio civil, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO**, por el término de quince (15) días hábiles, en lugar visible de la secretaría y en el micrositio del juzgado dispuesto en la página de la rama judicial, siendo las 8:00 am del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR Secretario

correo electrónico: jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co Fax: (91) 8254123

Firmado Por: Victor Manuel Romero Corredor Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b1e37c307acade3ce008fe2b0264d452adf94f1c07eb261af42b0606a6caccf

Documento generado en 22/09/2023 08:42:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica